Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 56,57 euros Semestral ..... 32,50 euros Trimestral ..... 19,53 euros Ayuntamientos ..... 40,94 euros (I. V. A. incluido)	*Dtor.:* Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	1,14 euros por línea (DIN A-4) 0,75 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,66 euros :—: De años anteriores: 1,32 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2004	**Viernes 2 de enero**	**Número 1**

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Burgos núm. 8. *16/2003.* Pág. 2.

– JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 3. *446/2003.* Pág. 2.

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. *186/2003.* Págs. 2 y 3.

De Burgos núm. 2. *490/2003.* Pág. 3.

De Burgos núm. 3. *912/2003.* Pág. 3.

ANUNCIOS URGENTES

– MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Págs. 4 y siguientes.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 9 y 10.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 10.

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 10 y 11.

– AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Tributos. Págs. 11 y 12.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 13.

Burgos. Negociado de Contratación. *Concurso para contratar la adquisición de vestuario del personal de oficios.* Pág. 13.

Patronato de Turismo de Burgos. Pág. 13.

Miranda de Ebro. Págs. 13 y 14.

Aranda de Duero. *Concurso para la redacción del proyecto de ejecución de las obras de urbanización de la calle María Pacheco.* Pág. 14.

Subata para la contratación del suministro de material para la instalación de la red de distribución eléctrica y alumbrado del Centro Cívico Virgen de las Viñas. Pág. 14.

Arlanzón. Págs.14 y 15.

Modúbar de la Emparedada. Pág. 15.

Peñaranda de Duero. Pág. 15.

Melgar de Fernamental. Pág. 15.

Hontoria del Pinar. Pág. 15.

Valle de Valdebezana. Pág. 15.

Mamolar. Pág. 16.

Riocavado de la Sierra. Pág. 16.

Merindad de Valdivielso. Pág. 16.

Tubilla del Agua. Pág. 16.

– ANUNCIOS PARTICULARES.

Asociación Deportiva de Cazadores de La Cueva de Roa. *Adecuación del coto de caza n.º 10.496.* Pág. 16.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número ocho

4594K.

N.I.G.: 09059 1 0800023/2003.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales: 16/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Distribuciones Exclusivas Ortiz, S.L.

Procuradora: D.ª Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Contra: José Picón Tauste, Berbisne Iraolagoitia Ulacia, Restaurante Jokibe, S.L.

Procurador: D. Eugenio Echevarrieta Herrera.

D.ª Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, con el número 16/03, a instancia de Distribuciones Exclusivas Ortiz, S.L., contra Restaurante Jokibe, S.L., José Picón Tauste y Berbisne Iraolagoitia Ulacia, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:	*Euros*
1. - Furgoneta Renault Express, BU-1733-N	1.232
2. - Cocina modular Zanussi, compuesta de:	
- Freidora	868
- Parrilla	846
- Plancha	397
- Cocina ocho fuegos	1.515
3. - Frigorífico Zanussi, de carne	438
4. - Frigorífico Koska, de pescado	421
5. - Horno Zanussi, industrial	2.375
6. - Ensaladera «Cuarto frío», marca Arévalo	410
7. - Lavavajillas industrial Zanussi	894
8. - Dos cámaras de conservación Arévalo	670
9. - Armario de conservación de vinos, 14 baldas, Euro Cave	922
10. - Cámara conservación pastelería marca Eurocod	212
11. - Cámara de bebidas marca Bedereca	398
12. - Cafetera de dos brazos Faema	863
13. - Cámara frigorífica, marca Comersa	470
14. - Frigorífico de 2 cuerpos de carne, marca Kosca	453
15. - Máquina de hielo I.T.V., producción 50 kg/día	360
16. - Congelador Liebherr de 8 cajones, modelo Confort	240
17. - Lavavajillas industrial Elframo MRS-400	451
18. - Armario conservador de frutas, 3 puertas	182
19. - Cámara conservadora de 3 puertas, Infrico 2000	502
20. - Armario superior de puertas, una corredera, en acero inoxidable, Zanussi	182
21. - Frigorífico sin marca, 2 cuerpos	320
22. - Dos cortadoras de embutido, sin marca	360
23. - Balanza colgante, marca Philips	50

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Paseo de la Isla, n.º 10, el día 5 de febrero de 2004, a las 10,30 horas.

Condiciones de la subasta:

1. - Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que se ha depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banesto, n.º 1082.0000.05.0016.03, o de que se ha prestado aval bancario por el 20% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50% del avalúo, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. - La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

6. - Si no fuera posible la notificación al ejecutado del anuncio de la subasta, se le tendrá por notificado con la fijación/publicación del presente.

En Burgos, a 15 de diciembre de 2003. – La Secretario, Isabel Galiana Auchel.

200310982/11098. – 91,20

Juzgado de Instrucción número tres

78600.

Juicio de faltas: 446/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0301643/2001.

Cédula de notificación

En el juicio de faltas 446/03, seguido en este Juzgado por imprudencia, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la Secretario D.ª María Rosario de Sebastián Carazo. – En Burgos, a 15 de diciembre de 2003.

Por presentado el anterior escrito por Elena Prieto Maradona, en nombre de Luis Martín Ruiz, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dése traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días, a fin de que si lo estiman conveniente, presenten escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Issam El Aissaoui, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Burgos, a 15 de diciembre de 2003. – La Secretario, María Rosario de Sebastián Carazo.

200311147/11097. – 23,94

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100148/2003.

01000.

N.º autos: Demanda 186/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Gonzalo Plaza Gómez.

Demandados: Industrias Resane, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 186/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Gonzalo Plaza Gómez, contra la empresa Industrias Resane, Sociedad Limitada, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, resolución que contiene los siguientes particulares:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a 24 de noviembre de 2003. - D. Jesús Carlos Galán Parada, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez accidental del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos sobre cantidad, de una parte y como demandante, D. Gonzalo Plaza Gómez, y de otra, y como demandados, Industrias Resane, S.L., y Fogasa, se ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D. Gonzalo Plaza Gómez, contra Industrias Resane, S.L., y Fogasa, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 3.465,85 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 del E.T.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 0030 6008 107265 0186 03, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la cuenta antes referenciada, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Industrias Resane, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 24 de noviembre de 2003. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200310078/10017. – 72,96

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200501/2003.

01030.

N.º autos: Demanda 490/2003.

N.º ejecución: 246/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª María Justina Correira.

Demandado: La Taberna Mirandesa, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 246/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Justina Correira, contra la empresa La Taberna Mirandesa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada La Taberna Mirandesa, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.277,07 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Taberna Mirandesa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 25 de noviembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200310074/10019. – 47,88

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300937/2003.

07410.

N.º autos: Demanda 912/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Rubén Redondo Arranz.

Demandado: Construcciones y Contratas Rubencasa, S.L.

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Rubén Redondo Arranz, contra Construcciones y Contratas Rubencasa, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 912/2003, se ha acordado citar a Construcciones y Contratas Rubencasa, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero de 2004, a las 9,40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Parque Europa, n.º 12, bajo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Contratas Rubencasa, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 17 de diciembre de 2003. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200311141/11104. – 41,04

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SERVICIO TECNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. - En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Transcurrido el plazo de veinte días desde la interposición de la citada oposición al apremio sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada, según dispone el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-99).

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del citado recurso de alzada sin que reciba resolución expresa, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-99).

Burgos, 10 de diciembre de 2003. – La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

200310831/10713. – 91,20

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

CCC/NAF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO		IMPORTE
091002144941	02 09 2003 011747557	ARTIGUEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO	CL. FIDEL GARCIA, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	282,99
091002144941	02 09 2003 011916295	ARTIGUEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO	CL. FIDEL GARCIA, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	04/03	04/03	282,99
091002144941	02 09 2003 012076852	ARTIGUEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO	CL. FIDEL GARCIA, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	282,99

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. - En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su compare-

cencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Transcurrido el plazo de veinte días desde la interposición de la citada oposición al apremio sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada, según dispone el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-99).

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamen-tariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del citado recurso de alzada sin que reciba resolución expresa, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-99).

Burgos, 11 de diciembre de 2003. – La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200310879/10798. – 649,80

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CCC/NAF	Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO		IMPORTE
09005508134	03 09 2003 011399771	ORTIZ FERNANDEZ, MIGUEL A.	CL. LAIN CALVO, 48	09003	BURGOS	03/03	03/03	476,90
09101008428	03 09 2003 011421801	AUTOESCUELA AUSIN, S.L.	CL. CALZADAS, 43	09004	BURGOS	03/03	03/03	3.589,42
09101157362	03 09 2003 011425639	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO	CL. EMPERADOR, 32	09003	BURGOS	03/03	03/03	995,47
09101168678	04 09 2002 005055790	CENTRO DE INFORM. LA VIVIENDA	CL. VITORIA, 7	09004	BURGOS	12/00	06/01	360,62
09101380866	03 09 2003 011430891	PABLO HOJAS, YOLANDA	PZ. BERNARDAS, C/ CALZADAS, 5	09004	BURGOS	03/03	03/03	162,06
09101581233	03 09 2003 011439177	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6	09001	BURGOS	03/03	03/03	129,65
09101693387	03 09 2003 011443120	CONSTRUC. Y REFORMAS MIPER	AV. REYES CATOLICOS, 40	09005	BURGOS	01/02	12/02	1.959,44
09101693387	03 09 2003 011443221	CONSTRUC. Y REFORMAS MIPER	AV. REYES CATOLICOS, 40	09005	BURGOS	03/03	03/03	1.704,00
09101720366	03 09 2003 011444433	SELECCION NATURAL, S.L.	CL. FRANCISCO SARMIENTO, 3	09005	BURGOS	03/03	03/03	547,22
09101898000	03 09 2003 011451204	ESTUDIO AÑORBE, S.L.	CL. SAN GREGORIO, 4	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	276,13
09102057442	03 09 2003 011458173	LUIS JAVIER Y ROSA MARIA	CL. LA ESTACION, 23	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	521,26
09102151917	03 09 2003 011462318	MANTEN. Y MECANIZADOS MIR	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, N. 200	09007	BURGOS	03/03	03/03	1.822,62
09102190212	02 09 2003 012017339	AUTOESCUELA AUSIN, S.L.	CL. CALZADAS, 43	09004	BURGOS	11/02	12/02	622,59
09102190212	02 09 2003 012017440	AUTOESCUELA AUSIN, S.L.	CL. CALZADAS, 43	09004	BURGOS	01/03	03/03	952,48
09102235779	03 09 2003 011469792	EXBURSA, S.L.	AV. DEL CID, 16	09005	BURGOS	03/03	03/03	5.565,40
09102256694	03 09 2003-011471513	LUNCH BOX TANGER, S.L.	CL. SANTA CRUZ, 12	09002	BURGOS	03/03	03/03	546,12
09102256694	02 09 2003 011996626	LUNCH BOX TANGER, S.L.	CL. SANTA CRUZ, 12	09002	BURGOS	05/03	05/03	776,01
09102382188	03 09 2003 011479593	CONST. Y MANTEN. CASTILLA Y L.	CL. JULIO SAEZ DE LA HOYA, 8	09004	BURGOS	03/03	03/03	2.626,85
09102384313	03 09 2003 010766443	CRUZ GARCIA, FERNANDO	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 41	09200	MIRANDA DE EBRO	02/03	02/03	125,36
09102384313	03 09 2003 011479900	CRUZ GARCIA, FERNANDO	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 41	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	125,36
09102391282	03 09 2003 011480203	BURGOS INMOBILIARIA, S.C.	CL. CALZADAS, 66	09004	BURGOS	03/03	03/03	387,67
09102453223	02 09 2003 012017743	IDEAMOS PUBLICIDAD MIRANDA	CL. ARENAL, 118	09200	MIRANDA DE EBRO	01/03	04/03	3.765,65
09102461913	03 09 2003 010470793	ACUANIS, S.L.	CL. JUSTO CANTON SALAZAR, 3	09240	BRIVIESCA	12/02	12/02	56,59
09102500713	03 09 2003 011488384	GARCIA CANCHO, MANUEL	CL. PEDROTE, 23	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	7.139,38

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010022809628	02 09 2003 011734625	ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	CL. RAMON Y CAJAL, 46	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	264,99
010022809628	02 09 2003 011908417	ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	CL. RAMON Y CAJAL, 46	09200	MIRANDA DE EBRO	04/03	04/03	264,99
010022809628	02 09 2003 012060179	ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	CL. RAMON Y CAJAL, 46	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	264,99
011003081327	02 09 2003 011735433	BORNACHEA SEGURA, JAUREGUI	CL. SAN JUAN, 29	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	282,99
011003081327	02 09 2003 011908013	BORNACHEA SEGURA, JAUREGUI	CL. SAN JUAN, 29	09200	MIRANDA DE EBRO	04/03	04/03	282,99
011003081327	02 09 2003 012059270	BORNACHEA SEGURA, JAUREGUI	CL. SAN JUAN, 29	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	282,99
031041290201	03 09 2003 011724319	MAGHDER BOUCHA, IB.	CL. MENCIA DE VELASCO, 24	09240	BRIVIESCA	03/03	03/03	251,54
031041290201	03 09 2003 011896491	MAGHDER BOUCHA, IB.	CL. MENCIA DE VELASCO, 24	09240	BRIVIESCA	04/03	04/03	251,54
031041290201	03 09 2003 012054220	MAGHDER BOUCHA, IB.	CL. MENCIA DE VELASCO, 24	09240	BRIVIESCA	05/03	05/03	251,54
080383035646	02 09 2003 011724218	SANTOS MARTINEZ, JUAN	CL. VIRGEN MANZANO, 19	09004	BURGOS	03/03	03/03	267,61
080383035646	02 09 2003 011890633	SANTOS MARTINEZ, JUAN	CL. VIRGEN MANZANO, 19	09004	BURGOS	04/03	04/03	267,61
080383035646	02 09 2003 012045328	SANTOS MARTINEZ, JUAN	CL. VIRGEN MANZANO, 19	09004	BURGOS	05/03	05/03	267,61
090027143938	02 09 2003 011699259	LABRADO MARTIN, MANUEL AN.	BO. SAN CRISTOBAL, L-24	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99
090027143938	02 09 2003 011861432	LABRADO MARTIN, MANUEL AN.	BO. SAN CRISTOBAL, L-24	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
090027143938	02 09 2003 012041688	LABRADO MARTIN, MANUEL AN.	BO. SAN CRISTOBAL, L-24	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
090027306818	02 09 2003 011698451	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	CL. DELICIAS, 3	09005	BURGOS	03/03	03/03	282,99
090027306818	02 09 2003 011861533	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	CL. DELICIAS, 3	09005	BURGOS	04/03	04/03	282,99
090027306818	02 09 2003 012041789	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	CL. DELICIAS, 3	09005	BURGOS	05/03	05/03	282,99

CCC/NAF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO		IMPORTE
090027952270	02 09 2003 011928625	GIL REVILLA, JOSE ALBERTO	CL. HOSPICIO, 18	09400	ARANDA DE DUERO	04/03	04/03	282,99
090029584294	03 09 2003 011694411	RUIZ DIEZ, EDUARDO	CL. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 8	09006	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090029584294	02 09 2003 012029261	RUIZ DIEZ, EDUARDO	CL. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 8	09006	BURGOS	05/03	05/03	282,99
090029759302	03 09 2003 011694209	YLLERA MEDINA, ANGEL SALVADOR	CL. VITORIA, 10	09004	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090029759302	03 09 2003 011858196	YLLERA MEDINA, ANGEL SALVADOR	CL. VITORIA, 10	09004	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090030309471	02 09 2003 011762917	BUDGEN FRIEDERICI, PAUL WALTER	CL. SULIDIZA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	282,99
090030309471	02 09 2003 011931554	BUDGEN FRIEDERICI, PAUL WALTER	CL. SULIDIZA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	04/03	04/03	282,99
090030309471	02 09 2003 012085744	BUDGEN FRIEDERICI, PAUL WALTER	CL. SULIDIZA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	05/03	05/03	282,99
090031189949	02 09 2003 011708858	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	BD. SAN CRISTOBAL, 12	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99
090031189949	02 09 2003 011859008	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	BD. SAN CRISTOBAL, 12	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
090031189949	02 09 2003 012032493	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	BD. SAN CRISTOBAL, 12	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
090031393548	02 09 2003 011708454	ORTIZ GONZALEZ, ISIDORO	CL. EL ENDRINAL (VILLATORO)	09006	BURGOS	03/03	03/03	264,99
090031393548	02 09 2003 011859210	ORTIZ GONZALEZ, ISIDORO	CL. EL ENDRINAL (VILLATORO)	09006	BURGOS	04/03	04/03	264,99
090031393548	02 09 2003 012032190	ORTIZ GONZALEZ, ISIDORO	CL. EL ENDRINAL (VILLATORO)	09006	BURGOS	05/03	05/03	264,99
090031568148	02 09 2003 011707949	HERRERA CARRASCO, JESUS	CL. SANTIAGO, 58	09007	BURGOS	03/03	03/03	264,99
090031568148	02 09 2003 011858705	HERRERA CARRASCO, JESUS	CL. SANTIAGO, 58	09007	BURGOS	04/03	04/03	264,99
090031568148	02 09 2003 012031685	HERRERA CARRASCO, JESUS	CL. SANTIAGO, 58	09007	BURGOS	05/03	05/03	264,99
090031679696	03 09 2003 011707848	TORRE MACARRO, MARIA JESUS	CL. CALZADAS, 2 BJ.	09004	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090031679696	03 09 2003 011865977	TORRE MACARRO, MARIA JESUS	CL. CALZADAS, 2 BJ.	09004	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090031679696	03 09 2003 012031584	TORRE MACARRO, MARIA JESUS	CL. CALZADAS, 2 BJ.	09004	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090031845711	03 09 2003 011708252	PRESENCIO PEÑA, LUIS A.	CL. ELADIO PERLADO, 56	09007	BURGOS	03/03	03/03	235,55
090032057289	02 09 2003 011746345	ORTIZ PENA, FELICIANO A.	CL. MIRANDA, 15	09540	TRESPADERNE	03/03	03/03	282,99
090032057289	02 09 2003 011918117	ORTIZ PENA, FELICIANO A.	CL. MIRANDA, 15	09540	TRESPADERNE	04/03	04/03	282,99
090032057289	02 09 2003 012070384	ORTIZ PENA, FELICIANO A.	CL. MIRANDA, 15	09540	TRESPADERNE	05/03	05/03	282,99
090032852790	03 09 2003 011764230	SARABIA MATEOS, JUAN RAMON	CL. JUAN BRAVO, 3	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	251,54
090032962928	03 09 2003 011707343	BASCO DEL RIO, JAIME	CL. BARCELONA, 3	09007	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090032962928	03 09 2003 011865573	BASCO DEL RIO, JAIME	CL. BARCELONA, 3	09007	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090032962928	03 09 2003 012030776	BASCO DEL RIO, JAIME	CL. BARCELONA, 3	09007	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090034021844	03 09 2003 012034921	RUIZ MARTIN, ANTONIO	CT. MADRID-IRUN, KM. 234	09001	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090034146328	02 09 2003 011706333	MARTINEZ MIRANDA, PAULINO	CL. VITORIA, 23	09004	BURGOS	03/03	03/03	282,99
090034146328	02 09 2003 011874667	MARTINEZ MIRANDA, PAULINO	CL. VITORIA, 23	09004	BURGOS	04/03	04/03	282,99
090034146328	02 09 2003 012034618	MARTINEZ MIRANDA, PAULINO	CL. VITORIA, 23	09004	BURGOS	05/03	05/03	282,99
090034369428	03 09 2003 011889017	GONZALEZ BORREGO, M. SOLEDAD	AV. DEL CID CAMPEADOR, 77	09005	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090034522406	02 09 2003 011764028	GARCIA CANCHO, MANUEL	CL. PEDROTE, 23	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	282,99
090034522406	02 09 2003 011923369	GARCIA CANCHO, MANUEL	CL. PEDROTE, 23	09400	ARANDA DE DUERO	04/03	04/03	282,99
090034522406	02 09 2003 012085138	GARCIA CANCHO, MANUEL	CL. PEDROTE, 23	09400	ARANDA DE DUERO	05/03	05/03	282,99
090035092480	03 09 2003 011703707	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	CL. VITORIA, 174	09007	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090035092480	03 09 2003 011872445	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	CL. VITORIA, 174	09007	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090035092480	03 09 2003 012035729	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	CL. VITORIA, 174	09007	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090035214540	03 09 2003 011495761	IBAÑEZ ARNAIZ, ANDRES A.	AV. CASTILLA Y LEON, 18	09006	BURGOS	02/03	02/03	235,55
090035485635	03 09 2003 012083926	FUENTE GUTIERREZ, RUFINO	CL. SALVADOR DALI, 1	09400	ARANDA DE DUERO	05/03	05/03	251,54
090035632650	02 09 2003 011760994	ALVARO GIL, ROMAN	CL. SANTO DOMINGO, 35	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	282,99
090035632650	02 09 2003 011924076	ALVARO GIL, ROMAN	CL. SANTO DOMINGO, 35	09400	ARANDA DE DUERO	04/03	04/03	282,99
090035632650	02 09 2003 012084027	ALVARO GIL, ROMAN	CL. SANTO DOMINGO, 35	09400	ARANDA DE DUERO	05/03	05/03	282,99
090035641744	03 09 2003 011702895	NEVES CRUZ, FRANCISCO A.	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090035641744	03 09 2003 011873859	NEVES CRUZ, FRANCISCO A.	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090035641744	03 09 2003 012033507	NEVES CRUZ, FRANCISCO A.	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090035742077	03 09 2003 011760691	CARLERO LLORENTE, JOSE A.	CL. PEDROTE, 19	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	251,54
090035742077	03 09 2003 011923672	CARLERO LLORENTE, JOSE A.	CL. PEDROTE, 19	09400	ARANDA DE DUERO	04/03	04/03	251,54
090035742077	03 09 2003 012084431	CARLERO LLORENTE, JOSE A.	CL. PEDROTE, 19	09400	ARANDA DE DUERO	05/03	05/03	251,54
090035822711	03 09 2003 011703000	SANCHEZ HERNANDO, SANTIAGO	CL. CERVANTES, 22	09002	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090035822711	03 09 2003 011874061	SANCHEZ HERNANDO, SANTIAGO	CL. CERVANTES, 22	09002	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090035822711	03 09 2003 012034113	SANCHEZ HERNANDO, SANTIAGO	CL. CERVANTES, 22	09002	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090035835138	02 09 2003 011760590	RUIZ NIETO, MARIA ANGELES	CL. CAYO GARCIA, 3	09300	ROA	03/03	03/03	282,99
090035835138	02 09 2003 011923571	RUIZ NIETO, MARIA ANGELES	CL. CAYO GARCIA, 3	09300	ROA	04/03	04/03	282,99
090035835138	02 09 2003 012093525	RUIZ NIETO, MARIA ANGELES	CL. CAYO GARCIA, 3	09300	ROA	05/03	05/03	282,99
090035863026	02 09 2003 011703101	GALERON MIGUEL, JORGE F.	CL. HOSPITAL DEL REY, 24	09001	BURGOS	03/03	03/03	282,99
090035863026	02 09 2003 011885377	GALERON MIGUEL, JORGE F.	CL. HOSPITAL DEL REY, 24	09001	BURGOS	04/03	04/03	282,99
090035863026	02 09 2003 012034214	GALERON MIGUEL, JORGE F.	CL. HOSPITAL DEL REY, 24	09001	BURGOS	05/03	05/03	282,99
090035888385	03 09 2003 011874263	COCA DIEZ, ANTONIO AURELIO	CL. MERINDAD DE MONTIJA, 14	09001	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090035888385	03 09 2003 012034416	COCA DIEZ, ANTONIO AURELIO	CL. MERINDAD DE MONTIJA, 14	09001	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090036159581	03 09 2003 011702693	ESTEBAN FRIAS, MARIA MILA.	AV. CANTABRIA, 61	09006	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090036159581	03 09 2003 011873657	ESTEBAN FRIAS, MARIA MILA.	AV. CANTABRIA, 61	09006	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090036159581	03 09 2003 012033204	ESTEBAN FRIAS, MARIA MILA.	AV. CANTABRIA, 61	09006	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090036359443	03 09 2003 011704919	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN J.	AV. DEL CID, 10	09005	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090036359443	03 09 2003 011869213	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN J.	AV. DEL CID, 10	09005	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090036359443	03 09 2003 012033002	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN J.	AV. DEL CID, 10	09005	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090036376015	02 09 2003 011705020	PEREZ AREVALO LOPEZ, HUMBERTO	CL. SAN LESMES, 2	09004	BURGOS	03/03	03/03	282,99
090036376015	02 09 2003 011869415	PEREZ AREVALO LOPEZ, HUMBERTO	CL. SAN LESMES, 2	09004	BURGOS	04/03	04/03	282,99
090036376015	02 09 2003 012032796	PEREZ AREVALO LOPEZ, HUMBERTO	CL. SAN LESMES, 2	09004	BURGOS	05/03	05/03	282,99

CCC/NAF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO		IMPORTE
090036753911	03 09 2003 011704515	HERNANDO GOMEZ, JOSE MARIA	CL. PRADOLUENGO, 3	09001	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090036753911	03 09 2003 011869819	HERNANDO GOMEZ, JOSE MARIA	CL. PRADOLUENGO, 3	09001	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090036753911	03 09 2003 012032695	HERNANDO GOMEZ, JOSE MARIA	CL. PRADOLUENGO, 3	09001	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090037273566	03 09 2003 011913467	PENAS ARIAS, LUCITA	CL. CALLEJA Y ZURITA, 1	09006	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090037394212	02 09 2003 011742507	RUIZ SAGREDO, TOMAS	CL. SANTA LUCIA, 7	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	282,99
090037394212	02 09 2003 011912659	RUIZ SAGREDO, TOMAS	CL. SANTA LUCIA, 7	09200	MIRANDA DE EBRO	04/03	04/03	282,99
090037394212	02 09 2003 012071091	RUIZ SAGREDO, TOMAS	CL. SANTA LUCIA, 7	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	282,99
090037483835	03 09 2003 011868607	SOTO ANTOLIN, JOSE ANTON.	MN. CUEVA DE JUARROS	09198	CUEVA DE JUARROS	04/03	04/03	251,54
090037507780	03 09 2003 011742709	BERRIO GABARRI, M. ROSARIO	CL. FIDEL GARCIA, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	251,54
090037507780	03 09 2003 011912962	BERRIO GABARRI, M. ROSARIO	CL. FIDEL GARCIA, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	04/03	04/03	251,54
090037507780	03 09 2003 012070788	BERRIO GABARRI, M. ROSARIO	CL. FIDEL GARCIA, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	251,54
090037572347	02 09 2003 011742911	HERRERO SANTAMARIA, ROSA	CL. JUSTO CANTON SALAZAR, 3	09240	BRIVIESCA	03/03	03/03	282,99
090037572347	02 09 2003 011912457	HERRERO SANTAMARIA, ROSA	CL. JUSTO CANTON SALAZAR, 3	09240	BRIVIESCA	04/03	04/03	282,99
090037572347	02 09 2003 012070687	HERRERO SANTAMARIA, ROSA	CL. JUSTO CANTON SALAZAR, 3	09240	BRIVIESCA	05/03	05/03	282,99
090037843543	03 09 2003 011867492	GOMEZ RODRIGUEZ, ELVIRA	CL. POZO SECO, 9	09003	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090039037552	03 09 2003 011756146	CRESPO APARICIO, SANTIAGO	CL. SALVADOR DALI, 3	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	251,54
090039037552	03 09 2003 011922157	CRESPO APARICIO, SANTIAGO	CL. SALVADOR DALI, 3	09400	ARANDA DE DUERO	04/03	04/03	251,54
090039037552	03 09 2003 012090895	CRESPO APARICIO, SANTIAGO	CL. SALVADOR DALI, 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/03	05/03	251,54
090039096661	03 09 2003 011719467	APARICIO PEREZ, RODRIGO	CL. ALFAREROS, 73-75	09001	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090039096661	03 09 2003 011885882	APARICIO PEREZ, RODRIGO	CL. ALFAREROS, 73-75	09001	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090039096661	03 09 2003 012042904	APARICIO PEREZ, RODRIGO	CL. ALFAREROS, 73-75	09001	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090039178608	02 09 2003 011719568	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO	CM. SAN PELAYO	09320	VALDORROS	03/03	03/03	282,99
090039178608	02 09 2003 011885781	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO	CM. SAN PELAYO	09320	VALDORROS	04/03	04/03	282,99
090039178608	02 09 2003 012027241	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO	CM. SAN PELAYO	09320	VALDORROS	05/03	05/03	282,99
090039197196	02 09 2003 011755944	CARBALLO COBO, JOSE ANTON.	CL. PALACIO, 48	09600	SALAS DE LOS INFANTES	03/03	03/03	264,99
090039197196	02 09 2003 011921955	CARBALLO COBO, JOSE ANTON.	CL. PALACIO, 48	09600	SALAS DE LOS INFANTES	04/03	04/03	264,99
090039197196	02 09 2003 012090289	CARBALLO COBO, JOSE ANTON.	CL. PALACIO, 48	09600	SALAS DE LOS INFANTES	05/03	05/03	264,99
090039236808	03 09 2003 011719770	LOPEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	LG. PENTASA 3, NAVE 1	09007	BURGOS	03/03	03/03	251,54
090039236808	03 09 2003 011876081	LOPEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	LG. PENTASA 3, NAVE 1	09007	BURGOS	04/03	04/03	251,54
090039236808	03 09 2003 012027544	LOPEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	LG. PENTASA 3, NAVE 1	09007	BURGOS	05/03	05/03	251,54
090039318044	03 09 2003 011755843	ARRIBAS RODRIGUEZ, JAVIER	CL. NORTE, 32	09347	QUINTANILLA DEL AGUA	03/03	03/03	251,54
090039318044	03 09 2003 011922864	ARRIBAS RODRIGUEZ, JAVIER	CL. NORTE, 32	09347	QUINTANILLA DEL AGUA	04/03	04/03	251,54
090039318044	03 09 2003 012090390	ARRIBAS RODRIGUEZ, JAVIER	CL. NORTE, 32	09347	QUINTANILLA DEL AGUA	05/03	05/03	251,54
090039337343	02 09 2003 011720073	HUMBERTO CARDOSO, ROSALIA	AV. DEL CID, 19	09003	BURGOS	03/03	03/03	282,99
090039337343	02 09 2003 011876283	HUMBERTO CARDOSO, ROSALIA	AV. DEL CID, 19	09003	BURGOS	04/03	04/03	282,99
090039337343	02 09 2003 012027746	HUMBERTO CARDOSO, ROSALIA	AV. DEL CID, 19	09003	BURGOS	05/03	05/03	282,99
090039412014	02 09 2003 011749173	ARANDA BLANCO, JAIME	CL. PEDRO MALDONADO, 4	09006	BURGOS	03/03	03/03	282,99
090039412014	02 09 2003 011910740	ARANDA BLANCO, JAIME	CL. PEDRO MALDONADO, 4	09006	BURGOS	04/03	04/03	282,99
090039412014	02 09 2003 012071903	ARANDA BLANCO, JAIME	CL. PEDRO MALDONADO, 4	09006	BURGOS	05/03	05/03	282,99
090039520936	03 09 2003 011750688	FERREIRA CORDERO, LUIS JA.	CL. LA ESTACION, 23	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	251,54
090039520936	03 09 2003 011910841	FERREIRA CORDERO, LUIS JA.	CL. LA ESTACION, 23	09200	MIRANDA DE EBRO	04/03	04/03	251,54
090039520936	03 09 2003 012071701	FERREIRA CORDERO, LUIS JA.	CL. LA ESTACION, 23	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	251,54
090040115767	02 09 2003 012024817	TREJO IGLESIAS, MANUELA	CL. ENRIQUE III, 13	09003	BURGOS	05/03	05/03	282,99
090041002713	02 09 2003 011715730	PACIOS VIDAL, CARLOS	CL. MARTINEZ DEL CAMPO, 12	09003	BURGOS	03/03	03/03	282,99
090041002713	02 09 2003 011877293	PACIOS VIDAL, CARLOS	CL. MARTINEZ DEL CAMPO, 12	09003	BURGOS	04/03	04/03	282,99
090041002713	02 09 2003 012023706	PACIOS VIDAL, CARLOS	CL. MARTINEZ DEL CAMPO, 12	09003	BURGOS	05/03	05/03	282,99
090041157711	03 09 2003 012072812	BLANCO VADILLO, AVELINO	CL. ARENAL, 37	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	251,54
090041476595	03 09 2003 011720982	MORAL GONZALEZ, JAVIER	CL. CONDESA MENCIA, 12	09006	BURGOS	03/03	03/03	251,54
091000195544	03 09 2003 011711080	LANDERAS FERNANDEZ, ALFRE.	CL. SAUCE, 2	09007	BURGOS	03/03	03/03	251,54
091000195544	03 09 2003 011880226	LANDERAS FERNANDEZ, ALFRE.	CL. SAUCE, 2	09007	BURGOS	04/03	04/03	251,54
091000226260	02 09 2003 011712902	GONZALEZ ROSALES, JOSE AL.	CL. SAN JOAQUIN, 2	09001	BURGOS	03/03	03/03	282,99
091000897479	03 09 2003 011759378	VALDERAS JIMENEZ, JAVIER	CL. PISUERGA, 3	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	251,54
091001267392	03 09 2003 012076549	MONJE CEREZO, LUIS ALEJAN.	CL. RAMON Y CAJAL, 61	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	251,54
091001582341	03 09 2003 011747961	BARBERO VAZQUEZ, FRANCISC.	CL. PUENTE, 8	09270	CEREZO DE RIO TIRON	03/03	03/03	251,54
091001582341	03 09 2003 011916501	BARBERO VAZQUEZ, FRANCISC.	CL. PUENTE, 8	09270	CEREZO DE RIO TIRON	04/03	04/03	251,54
091001586583	02 09 2003 011758570	ALVES VAZ, EDUARDO	CL. LOS MONJES, 10	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	282,99
091001586583	02 09 2003 011926504	ALVES VAZ, EDUARDO	CL. LOS MONJES, 10	09400	ARANDA DE DUERO	04/03	04/03	282,99
091001586583	02 09 2003 012081603	ALVES VAZ, EDUARDO	CL. LOS MONJES, 10	09400	ARANDA DE DUERO	05/03	05/03	282,99
091001709855	02 09 2003 011714619	ANTOLIN ARNAIZ, BLANCA	CL. BARCELONA, 4	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99
091001709855	02 09 2003 011884266	ANTOLIN ARNAIZ, BLANCA	CL. BARCELONA, 4	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
091001709855	02 09 2003 012048863	ANTOLIN ARNAIZ, BLANCA	CL. BARCELONA, 4	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
091001959530	03 09 2003 011884569	ARMIÑO PENAS, SORAYA	CL. MAESTRO DE BURGOS, 2	09002	BURGOS	04/03	04/03	251,54
091002042382	03 09 2003 011883862	AÑAÑOS TELLEZ, PABLO	AV. DEL VENA, 8	09005	BURGOS	04/03	04/03	251,54
091002217992	02 09 2003 011713205	MELO SERRA, ORLANDO AUGUS.	CL. MERIDA, 5	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99
091002217992	02 09 2003 011883155	MELO SERRA, ORLANDO AUGUS.	CL. MERIDA, 5	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
091002217992	02 09 2003 012051085	MELO SERRA, ORLANDO AUGUS.	CL. MERIDA, 5	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
091002587909	02 09 2003 011714114	VILLARIAS ORTIZ, ROSA ANA	CL. CALZADAS (INMOBILIARIA)	09004	BURGOS	03/03	03/03	282,99
091002587909	02 09 2003 011883761	VILLARIAS ORTIZ, ROSA ANA	CL. CALZADAS (INMOBILIARIA)	09004	BURGOS	04/03	04/03	282,99
091002587909	02 09 2003 012051792	VILLARIAS ORTIZ, ROSA ANA	CL. CALZADAS (INMOBILIARIA)	09004	BURGOS	05/03	05/03	282,99
091002666115	02 09 2003 011714316	SILIO ARRIBAS, YOLANDA	AV. ELADIO PERLADO, 40	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99

CCC/NAF	Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO		IMPORTE
091002666115	02 09 2003 011882852	SILIO ARRIBAS, YOLANDA	AV. ELADIO PERLADO, 40	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
091003277518	02 09 2003 011717245	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	PL. CADIZ, 3	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99
091003277518	02 09 2003 011882448	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	PL. CADIZ, 3	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
091003277518	02 09 2003 012050479	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	PL. CADIZ, 3	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
091004239333	02 09 2003 011925894	GARCIA TEJADA, JUAN ANTON.	CL. FUENTELUGAR, 25	09347	QUINTANILLA DEL AGUA	04/03	04/03	282,99
091004239333	02 09 2003 012083017	GARCIA TEJADA, JUAN ANTON.	CL. FUENTELUGAR, 25	09347	QUINTANILLA DEL AGUA	05/03	05/03	282,99
091004358763	03 09 2003 011925692	HERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS	CL. TENERIAS, 12	09600	SALAS DE LOS INFANTES	04/03	04/03	251,54
091004487489	02 09 2003 011718457	RIAÑO BERNARDO, JOSE LUIS	CL. SANTIAGO, 60	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99
091004487489	02 09 2003 011879923	RIAÑO BERNARDO, JOSE LUIS	CL. SANTIAGO, 60	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
091004487489	02 09 2003 012053210	RIAÑO BERNARDO, JOSE LUIS	CL. SANTIAGO, 60	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
091004591563	02 09 2003 011718558	OLANO ARNAIZ, FRANCISCO	AV. DEL ARLANZON, 38	09004	BURGOS	03/03	03/03	282,99
091004591563	02 09 2003 011878105	OLANO ARNAIZ, FRANCISCO	AV. DEL ARLANZON, 38	09004	BURGOS	04/03	04/03	282,99
091004591563	02 09 2003 012053412	OLANO ARNAIZ, FRANCISCO	AV. DEL ARLANZON, 38	09004	BURGOS	05/03	05/03	282,99
091005667253	02 09 2003 011701178	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	BO. INMACULADA, 2 MANZ.	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99
091005667253	02 09 2003 011893158	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	BO. INMACULADA, 2 MANZ.	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
091005667253	02 09 2003 012047045	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	BO. INMACULADA, 2 MANZ.	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
091005783249	03 09 2003 011754328	SARABIA BERNARDINO, JUAN	CL. JUAN BRAVO, 3	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	251,54
091006056970	02 09 2003 011701481	ARNAIZ MENA, AITOR	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99
091006056970	02 09 2003 011894168	ARNAIZ MENA, AITOR	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
091006056970	02 09 2003 012047247	ARNAIZ MENA, AITOR	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
091006754663	02 09 2003 011893562	GARCIA VILUMBRALES, HECTOR	LG. NAVES TAGLOSA, NAV. 133	09007	BURGOS	01/03	04/03	1.059,94
091006754663	02 09 2003 012047550	GARCIA VILUMBRALES, HECTOR	LG. NAVES TAGLOSA, NAV. 133	09007	BURGOS	05/03	05/03	264,99
091007485500	02 09 2003 012047853	GARCIA VILUMBRALES, IVAN	LG. NAVES TAGLOSA, NAV. 133	09007	BURGOS	05/03	05/03	264,99
091008422053	02 09 2003 011755136	DA SILVA DA SILVA, NELCI	CL. SANTA MARIA, 10	09300	ROA	03/03	03/03	282,99
091008631413	03 09 2003 011755439	AUGUSTO MAIO, ARMANDO	CL. PISUERGA, 5	09400	ARANDA DE DUERO	03/03	03/03	251,54
091008631413	03 09 2003 011932564	AUGUSTO MAIO, ARMANDO	CL. PISUERGA, 5	09400	ARANDA DE DUERO	04/03	04/03	251,54
091008631413	03 09 2003 012081300	AUGUSTO MAIO, ARMANDO	CL. PISUERGA, 5	09400	ARANDA DE DUERO	05/03	05/03	251,54
091008741547	02 09 2003 012048257	SEDKI, MUSTAPHA	PZ. SAN BRUNO, 3	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
130040571579	02 09 2003 011735736	FRESNEDA MORALES, CARMELO	CL. LAS CALIFORNIAS, 1	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	282,99
130040571579	02 09 2003 011907104	FRESNEDA MORALES, CARMELO	CL. LAS CALIFORNIAS, 1	09200	MIRANDA DE EBRO	04/03	04/03	282,99
130040571579	02 09 2003 012060482	FRESNEDA MORALES, CARMELO	CL. LAS CALIFORNIAS, 1	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	282,99
200040234756	02 09 2003 011723713	BARCENILLA REDONDO, JOSE	CL. ALFAREROS, 81	09001	BURGOS	03/03	03/03	282,99
200040234756	03 09 2003 011899222	BARCENILLA REDONDO, JOSE	CL. ALFAREROS, 81	09001	BURGOS	04/03	04/03	251,54
200040234756	03 09 2003 012053816	BARCENILLA REDONDO, JOSE	CL. ALFAREROS, 81	09001	BURGOS	05/03	05/03	251,54
200063673895	02 09 2003 011738766	ZALDUA MORENO, JUAN CARLOS	PQ. ANTONIO MACHADO, 8	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03	03/03	282,99
200063673895	02 09 2003 011900333	ZALDUA MORENO, JUAN CARLOS	PQ. ANTONIO MACHADO, 8	09200	MIRANDA DE EBRO	04/03	04/03	282,99
200063673895	02 09 2003 012065637	ZALDUA MORENO, JUAN CARLOS	PQ. ANTONIO MACHADO, 8	09200	MIRANDA DE EBRO	05/03	05/03	282,99
260013467979	02 09 2003 011727652	OCHOA FERNANDEZ, ANGEL J.	CL. ENRIQUE III, 20	09003	BURGOS	03/03	03/03	282,99
260013467979	02 09 2003 011890229	OCHOA FERNANDEZ, ANGEL J.	CL. ENRIQUE III, 20	09003	BURGOS	04/03	04/03	282,99
260013467979	02 09 2003 012056947	OCHOA FERNANDEZ, ANGEL J.	CL. ENRIQUE III, 20	09003	BURGOS	05/03	05/03	282,99
261007990525	02 09 2003 011766351	CRUCHON EPOUSE, ESTEVE	CL. ARIAS DE MIRANDA, 119	09430	HUERTA DE REY	03/03	03/03	264,99
261007990525	02 09 2003 011932059	CRUCHON EPOUSE, ESTEVE	CL. ARIAS DE MIRANDA, 119	09430	HUERTA DE REY	04/03	04/03	264,99
261007990525	02 09 2003 012094737	CRUCHON EPOUSE, ESTEVE	CL. ARIAS DE MIRANDA, 119	09430	HUERTA DE REY	05/03	05/03	264,99
280241126735	02 09 2003 011729672	HERNANDEZ GARCIA, ALBERTO	CL. PLAZA SAN AGUSTIN, 1	09001	BURGOS	03/03	03/03	282,99
280241126735	02 09 2003 011899121	HERNANDEZ GARCIA, ALBERTO	CL. PLAZA SAN AGUSTIN, 1	09001	BURGOS	04/03	04/03	282,99
280404950439	03 09 2003 011767159	CRESPO TREVIJANO, TOMAS	AV. INFANTES DE LARA	09600	SALAS DE LOS INFANTES	03/03	03/03	251,54
280404950439	03 09 2003 011932160	CRESPO TREVIJANO, TOMAS	AV. INFANTES DE LARA	09600	SALAS DE LOS INFANTES	04/03	04/03	251,54
280404950439	03 09 2003 012094232	CRESPO TREVIJANO, TOMAS	AV. INFANTES DE LARA	09600	SALAS DE LOS INFANTES	05/03	05/03	251,54
281031299488	03 09 2003 011729268	MORANTE PATRONI, ANGEL H.	PZ. ANTONIO JOSE, 1	09007	BURGOS	03/03	03/03	251,54
281031299488	03 09 2003 011890532	MORANTE PATRONI, ANGEL H.	PZ. ANTONIO JOSE, 1	09007	BURGOS	04/03	04/03	251,54
310051380928	03 09 2003 011728157	RAI EZABADI, SOHEIL	AV. DE LA PAZ, 15	09004	BURGOS	03/03	03/03	125,98
310051380928	03 09 2003 011900030	RAI EZABADI, SOHEIL	AV. DE LA PAZ, 15	09004	BURGOS	04/03	04/03	251,54
310051380928	03 09 2003 012020167	RAI EZABADI, SOHEIL	AV. DE LA PAZ, 15	09004	BURGOS	05/03	05/03	251,54
330024231491	02 09 2003 011729773	ARNAIZ PEÑA, JUAN ANTONIO	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	03/03	03/03	282,99
330024231491	02 09 2003 011890128	ARNAIZ PEÑA, JUAN ANTONIO	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	04/03	04/03	282,99
330024231491	02 09 2003 012045429	ARNAIZ PEÑA, JUAN ANTONIO	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	05/03	05/03	282,99
390042333278	02 09 2003 011765038	MUÑOZ VIADERO, JOSE ANTONIO	CL. ALTA, 17	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	03/03	03/03	282,99
390042333278	02 09 2003 011933877	MUÑOZ VIADERO, JOSE ANTONIO	CL. ALTA, 17	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	04/03	04/03	282,99
390042333278	02 09 2003 012094535	MUÑOZ VIADERO, JOSE ANTONIO	CL. ALTA, 17	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	05/03	05/03	282,99
390047548444	02 09 2003 011895380	GARCIA BELLIDO, JUAN CARLOS	AV. REYES CATOLICOS, 1	09005	BURGOS	04/03	04/03	282,99
390047548444	02 09 2003 012055432	GARCIA BELLIDO, JUAN CARLOS	AV. REYES CATOLICOS, 1	09005	BURGOS	05/03	05/03	282,99
470037072470	03 09 2003 011889219	CABERO MARTIN, JESUS	CL. GONZALO BERCEO, 23	09007	BURGOS	04/03	04/03	251,54
470037072470	03 09 2003 012055129	CABERO MARTIN, JESUS	CL. GONZALO BERCEO, 23	09007	BURGOS	05/03	05/03	251,54
480058740835	02 09 2003 011726541	MIGUEL VEGA, ANASTASIO	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	03/03	03/03	264,99
480058740835	02 09 2003 011897505	MIGUEL VEGA, ANASTASIO	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	04/03	04/03	264,99
480058740835	02 09 2003 012057553	MIGUEL VEGA, ANASTASIO	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	05/03	05/03	264,99
480072994175	02 09 2003 011726339	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	03/03	03/03	264,99
480072994175	02 09 2003 011897808	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	04/03	04/03	264,99
480072994175	02 09 2003 012058159	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	05/03	05/03	264,99
480075164046	02 09 2003 011736645	VALDIZAN LOPEZ, MIGUEL AN.	CL. MERINDADES CASTILLA, 12	09550	VILLARCAYO	03/03	03/03	282,99

CCC/NAF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO		IMPORTE
480075164046	02 09 2003 011901545	VALDIZAN LOPEZ, MIGUEL AN.	CL. MERINDADES CASTILLA, 12	09550	VILLARCAYO	04/03	04/03	282,99
480075164046	02 09 2003 012060886	VALDIZAN LOPEZ, MIGUEL AN.	CL. MERINDADES CASTILLA, 12	09550	VILLARCAYO	05/03	05/03	282,99
480076847301	02 09 2003 012060785	SEIJAS LOPEZ, FRANCISCO	CL. EL MEDIO	09580	VILLASANA DE MENA	05/03	05/03	282,99

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el art. 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Burgos, 10 de diciembre de 2003. – La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200310826/10716. – 76,95

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

CCC/NAF	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO		IMPORTE
090022276962	02	09 2003 012213056	GONZALEZ FERNANDEZ, SANTO	CT. MADRID-IRUN, KM. 2	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES	06/03	06/03	251,54

RECURSOS DIVERSOS

012898320N	08	09 2003 012430193	RODRIGUEZ TERRADILLOS, M.	CL. SANTA ANA, N.º 24 -4.º D	09002	BURGOS	07/03	08/03	412,10

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el art. 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200310832/10714. – 68,40

REGIMEN GENERAL

Nº DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO		IMPORTE
03 01 2003 011958451	01101879580	PULICEMENTO, S.L.	TR. DE CARLOS III, 6	09200	BRIVIESCA	5/03	5/03	1.124,29
03 01 2003 011958552	01101879580	PULICEMENTO, S.L.	TR. DE CARLOS III, 6	09200	BRIVIESCA	6/03	6/03	284,06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Mariano González Ferreras.

200310833/10715. – 68,40

REGIMEN GENERAL

Nº DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO		IMPORTE
03 48 2003 017137085	48106369047	MONTAJES INDUSTRIALES CUBIERTAS FERROMAN	CL. ANTONIO DE CABEZON, 6	09004	BURGOS	5/03	5/03	3.676,96

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/26.566.

Objeto: Proyecto de línea aérea-subterránea y centro de transformación en Aranda de Duero (Burgos).

Características:

- «Línea aérea-subterránea a 13,2/20 kV., con origen en apoyo a colocar próximo al actual n.º 13.963 y 13.964, de la línea Aranda Este de la subestación transformadora de reparto Aranda-Costaján, entre los centros de transformación de Bodegas Dimar 3 y Camino La Colonia, y final en centro de transformación proyectado, de 254 metros de longitud, en el tramo subterráneo y 212 metros en el tramo aéreo, conductor HEPRZ1

de 3 (1 x 95) mm.² de sección de aluminio, en subterráneo y LA-56 en aéreo».

- «Centro de transformación sobre torre metálica de 100 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V. para suministro eléctrico a merenderos en Camino La Colonia, de Aranda de Duero (Burgos)».

Presupuesto: 16.675 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 24 de noviembre de 2003. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200310200/10717. – 61,56

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/26.569.

Objeto: Proyecto de línea subterránea y tres centros de transformación en Madrigalejo del Monte (Burgos).

Características:

- «Línea subterránea a 13,2 kV., con origen en la línea Covarrubias de la subestación transformadora de reparto Lerma, entre los centros de transformación Asti y El Páramo, de 3.185 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 3 (1 x 50) mm.² de sección de aluminio».

- «Tres centros de transformación prefabricados de 250 kVA. de potencia c/u y relación de transformación 13.200/400 V. y dos centros de seccionamiento, para suministro eléctrico a parcelas en Madrigalejo del Monte (Burgos)».

Presupuesto: 327.025,25 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 1 de diciembre de 2003. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200310471/10797. – 45,60

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/26.570.

Objeto: Proyecto de línea subterránea y centro de transformación en Aranda de Duero (Burgos).

Características:

- «Línea subterránea a 13,2 kV., con origen en empalmes a realizar en la línea Centro 1 de la subestación transformadora de reparto Aranda, en el tramo comprendido entre los centros de transformación San Gregorio y Avda. José Antonio, y final en el centro de transformación proyectado, de 240 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 150 mm.² de sección de aluminio».

- «Centro de transformación de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V., para suministro eléctrico a viviendas en Pasaje Primo de Rivera, 2, de Aranda de Duero (Burgos)».

Presupuesto: 27.901,10 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 1 de diciembre de 2003. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200310468/10902. – 68,40

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/26.571.

Objeto: Proyecto de desvío de línea aérea a subterránea en Milagros (Burgos).

Características:

- «Desvío de línea aérea a subterránea, con origen en apoyo actual n.º 72 de la línea Milagros, de la subestación transformadora de reparto Aranda Sur, entre los centros de transformación Cooperativa La Ribera y Cooperativa Fuentelcésped, con una longitud de 143 metros en el tramo aéreo y 280 metros en el subterráneo, conductor LA-56 en aéreo y HEPRZ1 de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección de aluminio, en la antigua Carretera N-I, Madrid-Irún, km. 149, margen derecho en Milagros (Burgos)».

Presupuesto: 10.599,19 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 1 de diciembre de 2003. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200310469/10973. – 45,60

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Tributos

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones, en la Plaza Mayor, s/n., en el plazo de diez días contados desde

el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrá interponerse contra las mismas, los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que se le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO	N.º EXP.	SECCION
Cámara Martínez, Félix de la	13.102.500 K	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4517/2003	Tributos
Castrillo Ortega, José	13.160.841 B	Desestimación subv. 0,20 C. M. IAE 2002	4663/2003	Tributos
Díez Redondo, María Concepción	19.025.025 T	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4643/2003	Tributos
Exclusivas Rianco, S.L.	B 09.321.621	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4560/2003	Tributos
Fernández Fernández, José Luis	14.846.406 K	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4529/2003	Tributos
Fernández Suárez, Diego	10.865.197 C	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4470/2003	Tributos
Fundación Enebro	G 09.363.482	Concesión exención y devolución liq. y recibos	11261/2000	Tributos
Hidalgo Gómez, Miguel Angel	13.137.403 X	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4584/2003	Tributos
Hípica Arlanzón, S.L.	B 09.285.123	Desestimación subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4325/2003	Tributos
Marcelino Alonso Peña y otro, S.C.	G 09.056.706	Desestimación subv. 0,20 C.M. IAE 2002	5038/2003	Tributos
Ortega Villaro Francisco Javier	13.072.606 G	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4609/2003	Tributos
Ortiz Soto, Javier	13.047.183 L	Desestimación subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4859/2003	Tributos
Oscar Esteban, Jesús Manuel	13.145.035 Y	Desestimación subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4675/2003	Tributos
Porres Ortega, Ricardo	13.289.162 S	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4730/2003	Tributos
Quirce Doncel, Ana Marta	13.154.599 W	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4599/2003	Tributos
Reformas Alberola, S.L.	B 09.334.996	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4281/2003	Tributos
Sancha Tomé, Ana María	13.093.016 J	Devolución subv. 0,20 C.M. IAE 2002	4618/2003	Tributos

Burgos, 9 de diciembre de 2003. – El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200310691/10605. – 102,60

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones, en la Plaza Mayor, s/n., en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrá interponerse contra las mismas, los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que se le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO	N.º LIQUID./N.º EXP.	SECCION
Choren Gómez, José Manuel	13.163.221-E	Sanidad	Notif. Liq. 528.201/03	Tributos
Delgado Pérez, Segundo	72.428.221-W	Sanidad	Notif. Liq. 518.184/03	Tributos
Díez Pérez, M.ª Jesús	13.081.440-Y	Sanidad	Notif. Liq. 528.020/03	Tributos
González Borrego, Gregorio Rafael	13.078.110-B	Sanidad	Notif. Liq. 528.105/03	Tributos
Roquer Ibáñez, Lucas Francisco	13.043.467-Y	Sanidad	Notif. Liq. 518.227/03	Tributos
Ubierna Díez, Eduardo	13.125.245-L	Sanidad	Notif. Liq. 528.042/03	Tributos

Burgos, 10 de diciembre de 2003. – El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200310899/10862. – 42,75

Sección de Servicios

Por Huidobro de Gasóleos, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para almacenamiento de gasóleo A y posterior venta directa a terceros, en un establecimiento sito en la C/ Merindad de Castilla la Vieja, 12. (Expediente 354-C-2003).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n. 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de noviembre de 2003. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200310418/10666. –45,60

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar la adquisición de vestuario del personal de oficios al servicio del Ayuntamiento de Burgos.

1) *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 832.

c) Número de expediente: 140/03.

2) *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de vestuario del personal al servicio del Ayuntamiento de Burgos.

b) Duración del contrato: Un año, con posibilidad de prórroga por otro año más.

c) Lugar de entrega: El que oportunamente señalen los Servicios Técnicos Municipales.

d) Plazo de entrega: El comprometido en la oferta.

3) *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4) *Presupuesto base de licitación:* No se fija.

5) *Garantía provisional:* No se exige.

6) *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, 15. Teléfono: 947 272 179 y fax: 947 264 204 y página web municipal: www.aytoburgos.es

- *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7) *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económico-financiera y técnica o profesional.

8) *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos. C.P.09071. Burgos.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) No se admiten variantes.

9) *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

10) *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11) *Portal informático o página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

Burgos, 9 de diciembre de 2003. – El Alcalde Presidente. P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200310967/10903. – 91,20

PATRONATO DE TURISMO DE BURGOS

La Junta de Gobierno del Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2003, presta su aprobación al presupuesto general para el Ejercicio de 2004, cifrado y nivelado en 621.925,00 euros.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la sede del Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos, el expediente completo en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante los mismos los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno del Patronato, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de aquella Ley.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Burgos, 18 de diciembre de 2003. – El Secretario de la Junta de Gobierno del Patronato de Turismo, José María Manero Frías.

200310940/10907. – 37,62

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Asunto: Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 424/2003.

En virtud de la providencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Burgos, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 002, en la que interesa la remisión del expediente referente al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 21 de mayo de 2003, punto 7.º, y que corresponde al Procedimiento Ordinario 424/2003, contra resolución de este Ayuntamiento de fecha 8 de mayo de 2003 al punto 12 del orden del día y de fecha 21 de mayo de 2003 al punto 7. del orden del día, relativo a aplicación de la Ley 9/2003 de 8 de abril, Coordinación de Policías Locales de Castilla y León sobre Retribuciones básicas y complementos de los Policías Locales.

Lo que se publica, por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 10 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al objeto de emplazar a aquellos que estén interesados en la resolución que pueda recaer en su día, para que puedan comparecer y personarse ante la Sala y Sección antedichas, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la recepción del presente emplazamiento, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de Abogado.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Miranda de Ebro, 17 de diciembre de 2003. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200310970/10970. – 36,06

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca mediante procedimiento abierto, concurso para la redacción del proyecto de ejecución y la ejecución material de las obras de urbanización de la calle María Pacheco, de Aranda de Duero.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. n. 1601/03.

2. *Objeto de licitación:* Redacción del proyecto de ejecución y posterior ejecución de la obra de urbanización de la calle María Pacheco, en Aranda de Duero.

- Plazo de ejecución: Conforme a pliego.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y concurso.

4. *Base o tipo de licitación:* 602.712,58 euros, conforme a pliego.

5. *Garantía provisional:* 12.054 euros.

6. *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Pza. Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 500 100, ext. 34.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Información técnica: Oficina de Obras, C/ Bajada al Molino, s/n., Tfno. 947 507 978.

7. *Requisitos específicos del contratista:* La clasificación del contratista será:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría C.

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría C.

8. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta las 14,00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

- Documentación a presentar: Conforme a pliego.

9. *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. *Gastos anuncios:* A costa del adjudicatario, con un importe máximo de 120 euros.

Aranda de Duero, a 11 de diciembre de 2003. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200311071/10971. – 91,20

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro de matrial para la instalación de la red de distribución eléctrica y de alumbrado del Centro Cívico Virgen de las Viñas, de Aranda de Duero.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntarniento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. N° 132303.

2. *Objeto de licitación:* Suministro de material para la instalación de la red de distribución y de alumbrado del Centro Cívico Virgen de las Viñas, en Aranda de Duero. Plazo de entrega: Quince (15) días.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

4. *Base o tipo de licitación:* 35.460 euros, I.V.A. incluido.

5. *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 500 100, ext. 33.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Información técnica: Oficina de Obras, C/ Bajada al Molino, s/n. Tfno. 947 507 978.

6. *Requisitos específicos del contratista:* La solvencia económico, financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de las 9,00 las 14,00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

- Documentación a presentar: Conforme a Pliego.

8. *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario, con un importe máximo de 120 euros.

Aranda de Duero, a 15 de diciembre de 2003. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200311069/10972. – 61,56

Ayuntamiento de Arlanzón

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2003, al no haberse presentado reclamación alguna, se procede a su publicación, por capítulos, de conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales y 112.3 de la Ley 7/85 RBRL.

ESTADO DE GASTOS

	A) *Operaciones corrientes:*	*Euros*
1.	Gastos de personal	45.321,96
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	89.920,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	43.358,04
	Total operaciones corrientes:	177.700,00
	B) *Operaciones de capital:*	
6.	Inversiones reales	61.100,00
7.	Transferencias de capital	1.800,00
	Total operaciones de capital:	62.900,00
	Total del estado de gastos:	240.600,00

ESTADO DE INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*	*Euros*
1. Impuestos directos	61.422,00
2. Impuestos indirectos	11.000,00
3. Tasas y otros ingresos	50.805,00
4. Transferencias corrientes	55.422,00
5. Ingresos patrimoniales	39.551,00
Total operaciones corrientes:	218.200,00
B) *Operaciones de capital:*	
6. Enajenación de inversiones reales	400,00
7. Transferencias de capital	22.000,00
Total operaciones de capital:	22.400,00
Total del estado de ingresos:	240.600,00

De conformidad con el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación del puesto de trabajo de este Ayuntamiento:

Funcionario: Secretaría-Intervención. Grupo B.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme dispone el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Arlanzón, a 19 de diciembre de 2003. – El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200310952/10915. – 52,44

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho articulo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Modúbar de la Emparedada, a 17 de diciembre de 2003. – El Alcalde Presidente, Sebastián Sardiña Gallo.

200310965/10919. – 36,06

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2003, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobados inicialmente por este Ayuntamiento en sesión corporativa de 3 de diciembre de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho articulo 151, podrán presentar reclamaciones, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, el presupuesto pasará a definitivo.

Peñaranda de Duero, a 4 de diciembre de 2003. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200310969/10920. – 36,06

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para urbanización de la calle Ronda Vieja, que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo y conforme al artículo 36 de la Ley citada, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Melgar de Fernamental, a 4 de diciembre de 2003. – El Alcalde (ilegible).

200310653/10612. – 36,06

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

D. Iván Padilla Camarero y D. José Ignacio de la Mata Rejas, han solicitado de este Ayuntamiento licencia para actividad de albergue de perros, situada en el paraje «Las Cabezuelas», parcela número 3.176, del polígono 1, del Catastro de Hontoria del Pinar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5. de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones al mismo por término de quince días.

En Hontoria del Pinar, a 3 de diciembre de 2003. – La Alcaldesa Presidenta, Purificación Navazo Rupérez.

200310787/10974. – 36,06

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

D. Carlos Carmelo Díez Ortiz, Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

Hago saber: Que en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento del día 9 de octubre de 2003, se prorroga el periodo de exposición al público del expediente relativo a las normas urbanísticas que se encuentran en fase de aprobación inicial, hasta el día 9 de enero de 2004.

Soncillo, a 18 de diciembre de 2003. – El Alcalde, Carlos Carmelo Díez.

200310980/11027. – 36,06

Ayuntamiento de Mamolar

Se somete a información pública, para su examen, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente que a continuación se describe, al objeto de formular alegaciones o reclamaciones por los interesados.

- Expediente: Concertación préstamo a largo plazo.
- Entidad prestamista: Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.
- Importe préstamo: 12.142,00 euros.
- Plazo amortización: Diez años.
- Tipo interés: 2%.
- Obras que se financian:
- Plan de Aguas, año 2000.
- Plan inversiones aguas, año 2001.
- Consulta expediente: Secretaría Ayuntamiento. Horario oficina.
- Organo presentación reclamaciones o alegaciones: Pleno.

En Mamolar, a 18 de diciembre de 2003. – El Alcalde, Miguel Peña Bartolomé.

200311126/11089. – 36,06

Asociación Deportiva de Cazadores de La Cueva de Roa

Por parte de la Asociación Deportiva de Cazadores de La Cueva de Roa, de la localidad de La Cueva de Roa, C/ Real, 41, se está procediendo a adecuar el coto de caza n.º 10.496.

Según lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los propietarios o titulares de fincas rústicas o herederos que a continuación se relacionan, se ignora su paradero o bien se ha intentado su notificación sin haberse podido llevar a efecto, que de no oponerse a la cesión de derechos cinegéticos mediante escrito dirigido al Presidente de la Asociación, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de dichas fincas en el acotado de caza por un periodo de diez campañas consecutivas, comenzando en la campaña 2004-2005 y finalizando en la 2013-2014 a fecha del 31 de marzo de 2014.

El plazo para formular reclamaciones se estipula en quince días naturales siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Titulares	*Has.*
Aparicio Francisco, Pedro	0,2060
Arenales Sanz, José	0,5130
Arranz Arranz, Serviliana	0,7321
Arribas Daza, Valentina	0,5430
Cabornero Carrascal, Marcela	0,3154
Cabornero Pascua, Catalina	0,2420
Campo Duero S.A.	0,2749
Carrascal Tudela, Basilio	0,9994
Casasola Arranz, Alfredo	12,1525
Desconocidos	13,6695
Descuentos	97,1694
Domingo Domingo, Enrique	0,1740
Domingo Domingo, Inocencio	0,2803
Escudero Escudero, Trinidad	0,1530
Escudero Soto, Felicitas	0,3470
Estado Medio Ambiente Confederación	0,7076
Estado M. Obras Públicas T. y M. RENFE	0,2883
Esteban Frutos, Antonio	0,1125
Esteban Frutos, Juan Jesús	0,4660
Esteban González, Casilda	0,3770
Esteban González, Elías	0,4880
Frutos García, Emilia	0,1489
García García, Daniel	0,0920
Martínez Valcabado, Juan María	0,0860
Pérez Altable, Manuel	0,3695
Requejo Marín, José M.	0,1364
San Martín Meneses, Juan Manuel	4,9890
Tejedor Cabernero, Lope	0,0155

La Cueva de Roa, a 18 de diciembre de 2003. – El Presidente de la Asociación, Porfirio González Rastrilla.

200310950/11029. – 68,40

Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

Por D. Ricardo Hoyuelos Basurto, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad apícola, en la parcela número 364 del Polígono 1 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días.

Especialmente los propietarios, de las parcelas, 363, 356, 357, 365 y 362 del Polígono 1 de esta localidad.

En Riocavado de la Sierra, a 17 de diciembre de 2003. – El Alcalde, Martín Hoyuelos Sedano.

200310994/11028. – 36,06

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2003, los presupuestos generales de esta Entidad para el año 2004, así como los correspondientes anexos de la plantilla de personal y demás documentación complementaria al citado expediente (315/03), se procede, según lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a la apertura de un periodo de exposición pública de quince días.

Periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados en los términos del artículo 151 de la Ley citada.

Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, la aprobación inicial será elevada a definitiva según el punto 1.º del artículo citado.

En Merindad de Valdivielso, a 17 de diciembre de 2003. – El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200311201/11166. – 36,06

Ayuntamiento de Tubilla del Agua

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública («Boletín Oficial» de la provincia, número 221, de 19 de noviembre de 2003), del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, en cuanto a su tipo impositivo, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2003, el citado acuerdo se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nueva resolución al respecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica íntegramente la modificación aprobada:

Impuesto sobre bienes de naturaleza urbana: 0,65%.

En Tubilla del Agua, a 23 de diciembre de 2003. – El Alcalde (ilegible).

200311206/11171. – 36,06